27/01/2020

Millonaria multa para usuaria de Zofri condenada por contrabando de vehículos

El tribunal oral en lo penal de Iquique resolvió condenar a la usuaria de zona franca Myunghwa Moon, de nacionalidad coreana, a la pena de 61 días de presidio y al pago de una multa superior a los 115 millones de pesos, como autora del delito de contrabando de 14 vehículos que mantenía en un galpón con número de chasis alterado y de una marca automotriz inexistente.

En la acusación de la Unidad de Delitos Económicos de la Fiscalía de Tarapacá se explicaba que en enero del año 2018, la Dirección Regional de Aduanas autorizó la fiscalización del galpón de la empresa Import. Export. Se Gue Trading Ltda., con giro de importación de vehículos, representada legalmente por la imputada Myunghwa Moon. En dicha fiscalización se hallaron 14 vehículos con un valor aduanero superior a los $115 millones, que según la declaración de ingreso a zona franca, correspondían a ocho minibuses marca Futon y seis minibuses marca Foton.

Sin embargo, practicada la revisión física de los vehículos y sometidos éstos a un peritaje químico y mecánico, se constató que ninguno tenía su número de chasis original, sino que exhibían una placa metálica artesanal con los números de chasis indicados en la declaración de ingreso. De igual forma, se les realizó un scanner al sistema electrónico que arrojó que el número original de chasis era distinto al contenido en la placa metálica. Además, todos los vehículos lucían el logo de la marca Sky Rover, la cual corresponde a una marca de helicópteros de juguete, según pudieron comprobar los funcionarios de Aduanas.

Todos estos antecedentes fueron corroborados en el juicio por los testigos presentados por el fiscal Eduardo Ríos, como los funcionarios de Aduanas y de la Brigada de Delitos Portuarios que realizaron las diligencias de investigación, y los peritos del Laboratorio de Criminalística, quienes determinaron que la mercancía ingresada por la empresa no correspondía a la declarada y, por lo tanto, fue ilegalmente internada al país, eludiendo los aranceles y tributos correspondientes, ocasionando un perjuicio fiscal que superaba los 30 millones de pesos.

Finamente el tribunal oral en lo penal de Iquique resolvió condenar a la acusada Myunghwa Moon como autora del delito de contrabando a la pena de 61 días de presidio -que deberá cumplir con el beneficio de la remisión condicional de la pena-, y al pago de una multa a beneficio fiscal de $115.248.524. Además se decretó el comiso de los 14 minibuses incautados.